



VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR POR RAZONES DE GÉNERO

Hace referencia a las prácticas discriminadoras y opresoras ejercidas en el núcleo familiar entre la pareja de padres; intrafamiliar de padres, madres a hijos e hijas, de éstos a sus padres y madres y, entre otros miembros internos y externos del núcleo familiar. **En estos casos la condición sexual o genérica es el motivo de su realización.**

- En todos los casos, la identificación de esta violencia para fines comisariales, **hará especial énfasis según lo establecido en la Ley 2126 de 2021, en las mujeres y las niñas**, examinándose las fuentes de discriminación u opresión según el caso.

- Sin dejar de lado que, el análisis legal no descarta que **las violencias en el contexto familiar son también sufridas por niños, niñas, adolescentes, personas afro, adultos mayores, indígenas, LGBTIQ+ entre otras**, de forma directa o indirecta en el contexto familiar, incluso a través de violencias interpersonales al interior del núcleo familiar.

Fuente: El contenido elaborado en esta pieza, ha sido tomado de los “Lineamientos técnicos para el abordaje comisarial de las violencias en el contexto familiar colombiano”; Página 25, Justicia Formal, Ministerio de Justicia y del Derecho en asociación con PNUD.

